

RESOLUCIÓN N° 29 /2019 de 13 de mayo de 2019, de la Comisión Electoral General de la Universidad de La Laguna, POR LA QUE SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN A RECTOR CELEBRADA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2019

De conformidad con el calendario electoral aprobado en su día, el día 13 de mayo de 2019 se ha celebrado la votación para la elección a Rector de la Universidad de La Laguna.

Por los Presidentes de las Mesas electorales se ha dado traslado a la Comisión Electoral General de las Actas de escrutinio. Examinadas las mismas, se han encontrado conformes, con las siguientes salvedades:

En la Mesa electoral n° 5, Sección B: En el sector de "Alumnado y personal investigador en formación", se ha dado por válido un voto a la candidatura de la Dra. D<sup>a</sup>. Rosa María Aguilar Chinaa, el cual no se había contabilizado por la Mesa electoral por figurar en el sobre de votación dos papeletas: una en blanco y otra con la marca correcta sobre la citada candidata.

En la Mesa electoral n° 3, sector "Profesores funcionarios doctores", se ha dado por válido un voto a la candidatura de la Dra. D<sup>a</sup>. Rosa María Aguilar Chinaa, el cual no se había contabilizado por la Mesa electoral por figurar en el sobre de votación dos papeletas: una en blanco y otra con la marca correcta sobre la citada candidata.

En la Mesa electoral n° 7, Sección B, se estiman como nulos los tres votos emitidos que por la Mesa electoral se habían trasladado a la Comisión Electoral con la duda de tratarse de votos nulos.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Electoral General de esta Universidad, esta Comisión Resuelve lo siguiente:

Primero.- Celebrada el 13 de mayo de 2019 la primera vuelta de las elecciones a Rector de la Universidad de La Laguna, ninguna de las candidatas ha obtenido el apoyo proporcional de más de la mitad de los votos a candidaturas válidamente emitidos, una vez hechas y aplicadas las ponderaciones establecidas en el artículo 71 del Reglamento Electoral General.

De conformidad con lo previsto en el artículo 81.2 del Reglamento Electoral General, se publican los resultados de la votación, con el siguiente resultado absoluto:

VOTOS VALIDAMENTE EMITIDOS: 5.567.

VOTOS A LA CANDIDATURA DE LA Dra. D<sup>a</sup> ROSA MARÍA AGUILAR CHINEA:

- Votos totales: 2.796

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1864017

Código de verificación: 5TYGX2Ec

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 16/05/2019 12:43:34

- Votos ponderados: 2.660,231
- Porcentaje: 47,79%

VOTOS A LA CANDIDATURA DE LA Dra. D<sup>a</sup> PINO TERESA CABALLERO GIL:

- Votos totales: 1.348
- Votos ponderados: 1.394,4104
- Porcentaje: 25,05%

VOTOS A LA CANDIDATURA DE LA Dra. D<sup>a</sup> GLORIA PILAR ROJAS RIVERO:

- Votos totales: 1.423
- Votos ponderados: 1.512,2329
- Porcentaje: 27,16%

En el Anexo a la presente Resolución figura el detalle de la votación por Mesa electoral, secciones y sectores de la comunidad universitaria.

Segundo.- Con la presente publicación de los resultados queda convocada automáticamente la segunda vuelta de las elecciones a Rector convocadas por Resolución Rectoral de 15 de marzo de 2019, en la que sólo concurrirán las dos candidatas más apoyadas en la primera votación, que han resultado ser:

Dra. D<sup>a</sup>. ROSA MARÍA AGUILAR CHINEA

Dra. D<sup>a</sup>. GLORIA PILAR ROJAS RIVERO

Tercero.- En los términos previstos en la Resolución de esta Comisión Electoral General de 15 de marzo de 2019, la segunda votación de las elecciones a Rector se ajustará al siguiente calendario:

- CAMPAÑA ELECTORAL: Comienza el martes 14 de mayo de 2019 y finaliza el domingo 26 de mayo de 2019
- PLAZO PARA LA EMISIÓN DEL VOTO POR ANTICIPADO: Comienza el jueves 16 de mayo de 2019 y finaliza el jueves 23 de mayo de 2019
- DÍA DE REFLEXIÓN: lunes 27 de mayo de 2019
- VOTACIÓN: martes 28 de mayo de 2019
- PLAZO MÁXIMO PARA LA PROCLAMCIÓN DE RECTOR ELECTO: miércoles 29 de mayo de 2019

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Reglamento Electoral General de la Universidad de La Laguna, la presente Resolución agota la vía administrativa y podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la misma Comisión, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1864017

Código de verificación: 5TYGX2Ec

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 16/05/2019 12:43:34